



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial para la impresión de protocolos de nuevos talleres con destino a la Oficina de la Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/3 de estos actuados obra el pedido efectuado en el visto y los presupuestos orientativos de lo que demandará su provisión.

Que por las características de los bienes que nos ocupan, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que se ejecute en un tiempo prudencial, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 5, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00-) con el objeto de solventar el gasto que por la presente se autoriza.

2°) Imputar la presente partida a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero vigente con cargo a rendir cuenta.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR